



**PALABRAS DE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER EN LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Managua, 25 de febrero del 2003
Washington D.C., Estados Unidos de América**



1. Vengo a este augusto recinto en momentos álgidos para la paz, la seguridad y los valores fundamentales de la humanidad civilizada.
2. Vengo a este foro, donde en más de una ocasión se han tomado trascendentales decisiones que han preservado la paz, la democracia, los derechos humanos y la justicia social de nuestros pueblos. Aquí en verdad, se ha hecho historia, y de la buena.
3. Las Resoluciones de este Consejo Permanente durante los últimos meses. Así lo ilustran fehacientemente las resoluciones para la Preservación de la Institucionalidad Democrática en Haití, en Guatemala, en Venezuela, y más recientemente en Bolivia.
4. La Resolución de Apoyo en la Lucha Contra la Corrupción al Gobierno de Nicaragua que presido, y la última Resolución de Apoyo al Gobierno de Colombia con motivo de los últimos ataques terroristas en ese país, son demostración evidente de la funcionalidad de la Carta Democrática Interamericana.
5. Llama alentadoramente la atención, que muy atinada y justamente, este Consejo Permanente, en su reciente Resolución de Respaldo al Gobierno de Bolivia acordó apoyar los esfuerzos que realice dicho Gobierno *"para lograr, con la urgencia que el caso requiere, acuerdos con las instituciones financieras internacionales, que contribuyan a la estabilidad democrática, social y financiera en ese país."*
6. Y así es como debe ser. La OEA es el foro adecuado no sólo para la defensa y preservación de la paz y de la institucionalidad democrática en el Continente, sino también para el bienestar y desarrollo de sus pueblos.
7. Por ello coincido con el profundo pensamiento humanista de Su Santidad Pablo VI, de grata memoria, cuando en su Encíclica *Populorum Progresso*, proclamó acertadamente que *"el desarrollo es el nuevo nombre de la Paz"*
8. Es por ello que he venido a Washington en un peregrinar por el desarrollo y bienestar del pueblo nicaragüense. Confío plenamente que en mis gestiones ante los Organismos Internacionales, Nicaragua reciba el respaldo solidario de esta Organización.
9. Para llegar a esta etapa de gestiones ante los organismos internacionales, mi Gobierno y mi pueblo han tenido que recorrer una ruta de privaciones y limitaciones presupuestarias que han obstaculizado nuestro desarrollo y nuestras metas.
10. Ello es consecuencia de equivocadas e irresponsables actitudes políticas, remniscentes de caudillismos partidarios, y peor aún de actitudes corruptas y soberbias, ajenas a las innegables urgencias sociales del pueblo y de los altos intereses de la Patria.
11. Afortunadamente, esa etapa que comprendemos como una incidencia más dentro del sistema democrático, ha sido superada.
12. Después de todo, el buen sentido y el patriotismo de una nueva mayoría consensuada en la Asamblea Nacional, pudo sostener el veto parcial al Presupuesto de la República que antes había modificado la Asamblea y que, de no ser vetado parcialmente, se hubiera convertido en un obstáculo para los acuerdos de Nicaragua con el FMI.

13. Este logro fue laborioso y difícil, por cuanto las demoras legislativas fueron lesivas para al bienestar del pueblo. En gran parte, la oposición parlamentaria a las metas presupuestarias que abren las puertas a los ingentes recursos financieros internacionales, se debió a sectores del Poder Legislativo que inexplicablemente, y al amparo de irracionales inmunidades, defienden la impunidad de altos funcionarios de la anterior administración, acusados de actos de corrupción.
14. Tal ha sido el oneroso precio cobrado a mi Gobierno por mi lucha contra la corrupción. Sin embargo, mi determinación y decisión es firme y decidida. Mi compromiso contra la corrupción, ha sido, es, y será indeclinable.
15. El haber vencido y superado esa irracional oposición de determinados sectores parlamentarios a mi veto parcial al Presupuesto, coloca a Nicaragua en el umbral del retorno al acceso a la asistencia de los organismos internacionales.
16. También facilita la condonación de una pesada deuda externa, debida en su mayor parte, a las fracasadas políticas de la década perdida de los años ochentas.
17. Agradezco profundamente a este Honorable Consejo Permanente, la aprobación unánime de la Resolución de Respaldo a Nicaragua en la Lucha contra la Corrupción, en la cual - como en el caso de apoyo financiero a Bolivia-, este Consejo también instó *"a la comunidad internacional y a las instituciones financieras internacionales apoyar al Gobierno de Nicaragua en sus esfuerzos para gobernar eficazmente, de acuerdo a los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana, y las Obligaciones estipuladas en la Convención Interamericana contra la Corrupción"*
18. Nicaragua, que ha cumplido y continuará cumpliendo con el espíritu y la letra de tan fundamentales instrumentos de nuestro sistema regional, espera de la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales,

el apoyo a sus innegables esfuerzos por el bienestar y el desarrollo de su pueblo.

19. Y refiriéndome específicamente al desarrollo de nuestros pueblos, deseo enfatizar la importancia del papel que desempeña y puede implementar en mayor escala aún, la Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo de la OEA. en áreas como la educación y el otorgamiento de becas, la ciencia y la cultura, la tecnología avanzada en el área educativa, el desarrollo del turismo, el desarrollo de proyectos fronterizos y la seguridad aeroportuaria, entre otras.
20. Sobre el particular, destaco que el estudio del Plan de Desarrollo de la Cuenca del Río San Juan, ha experimentado considerables avances y constituye un ejemplo de cooperación entre los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, así como de la sociedad civil de ambos países, de la cual participan más de 250 organizaciones.
21. Es oportuno enfatizar la importancia prioritaria que mi Gobierno dedica al proceso de la Unión Aduanera centroamericana, como un paso indispensable para un Mercado Común y una real y efectiva integración económica.
22. Asimismo, la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, para ser concretados durante este mismo año, es meta decidida de la política exterior de Nicaragua, por cuanto ponderamos los incalculables y múltiples beneficios que ello conlleva para el comercio y las economías de nuestros países.
23. Es importante hacer resaltar la actual circunstancia especial que en este momento vive Centroamérica. Seis Gobiernos electos democráticamente. Seis Presidentes civiles, sin fuerzas armadas o en control de las mismas y quienes amistosamente han decidido tranquilizar sus diferencias fronterizas.
24. Seis Presidentes que han preferido fortalecer la paz y acelerar la integración quitando las fronteras aduanales y en conjunto negocian ya un TLC con Estados Unidos.

25. Esta oportunidad difícilmente se volverá a repetir en el futuro. Es por ello que ahora Centroamérica merece una mayor atención y ayuda económica para su desarrollo y prosperidad de su pueblo. ¡Ahora es cuando!
26. Los Organismos Financieros Internacionales deben escuchar este grito de oportunidad única en la historia centroamericana.
27. Factor de importancia fundamental para la OEA, en sus propósitos, es la preservación indispensable de la paz continental.
28. En este sentido, la OEA ha desempeñado una función de excepcional importancia en la región centroamericana, y muy particularmente en Nicaragua, contribuyendo con su mediación y buenos oficios, a la solución de conflictos en las pasadas décadas.
29. Cabe destacar, que en el ejercicio electoral que me llevó a la Presidencia de la República, el 93% de los electores inscritos, en un país donde el voto no es obligatorio, depositaron su voto en una ejemplar demostración de civismo y fe en la democracia y el estado de derecho.
30. Hoy vengo a ratificar el compromiso de Nicaragua para preservar ese sagrado don de la libertad e impulsar los instrumentos jurídicos para combatir el Tráfico Ilícito de Armas, el Tráfico de Drogas y otras sustancias ilícitas, y para combatir el terrorismo.
31. Los recientes acuerdos alcanzados en San Salvador en estas direcciones constituyen pasos en el camino correcto para combatir estos flagelos.
32. La posición de Nicaragua en la Reunión de San Salvador fue claramente manifestada, en forma inequívoca. En esa oportunidad condenamos el terrorismo, el tráfico de drogas y el tráfico ilícito de armas.
33. Propusimos acuerdos y regulaciones claras y uniformes para el control y limitación de armamentos en la región en forma gradual y racional estrictamente dentro de un balance razonable de fuerzas y de las necesidades de defensa internas y externas de los países.
34. En este sentido ya hemos creado una comisión interinstitucional para que prepare la propuesta de Nicaragua en materia de limitación y control de armamentos a nivel regional, estrictamente en el marco de un balance razonables de fuerzas y armamentos, lo que viene a patentizar nuestra voluntad de contribuir a la paz, la seguridad.
35. Terrorismo y tráfico de drogas son vasos comunicantes, que nos pueden contaminar a todos. Debemos combatirlos y en ello estamos de acuerdo.
36. Por ello en la reciente Reunión de Presidentes Centroamericanos y Panamá, junto al Canciller de Argentina, con el Presidente de Colombia don Álvaro Uribe, tuve a bien proponer iniciativas concretas a la Declaración de Panamá celebrada en esa hermana nación.
37. Ahí manifestamos nuestro firme convencimiento que las actividades y objetivos de dichos grupos armados en Colombia, mientras se aparten de los medios pacíficos y democráticos —tal como efectivamente lo hacen— confirman una clara e incuestionable vocación terrorista.
38. Asimismo, nuestra Misión Permanente en esta Organización, tuvo a bien copatrocinar con los países del GRUCA, la Resolución de Condena a Actos Terroristas en Colombia.
39. Nicaragua, al igual que Colombia y Panamá, fue víctima el año pasado de una conspiración de traficantes internacionales de armas que desviaron un embarque legal en sus propósitos e inicios, a proveedores de armamento con negocios legalmente registrados en Panamá y Guatemala.
40. El Informe y Recomendaciones de la OEA, sobre ese embarque de armas, al parecer a las irregulares fuerzas de Autodefensas Unidas de Colombia, contiene una serie de recomendaciones para Nicaragua, Colombia y

Panamá, así como a todos los países miembros de esta Organización.

41. Entre estas medidas destacan la ratificación y depósito de la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, una reglamentación uniforme de la misma, y la consideración del establecimiento de programas de destrucción de los excedentes de armas.
42. Observamos con complacencia, que dos Estados Miembros más: Colombia y Guatemala, han depositado dicho instrumento en la Secretaría de la OEA durante el presente mes.
43. Mi Gobierno ha nombrado una Comisión Interministerial a fin de implantar el cumplimiento de estas recomendaciones.
44. Considero pertinente sugerir el asesoramiento de organismos especializados, como la Junta Interamericana de Defensa, a fin de elaborar reglamentaciones uniformes para el efectivo cumplimiento de la Convención.
45. Por nuestra parte, estamos en la mejor disposición de liderar un proceso de aplicación y perfeccionamiento de los mecanismos operativos de dicha Convención.
46. Consecuente con dicho Informe que la Secretaría de la OEA ha calificado como el principio -y no el fin- de una investigación, he girado específicas instrucciones para que dicha investigación se lleve a cabo hasta las últimas instancias, tanto en lo nacional como en lo internacional, para lo que confiamos contar con la cooperación de los países amigos de esta Organización.
47. Señores Representantes Permanentes, Señoras, Señores: Las Resoluciones que ha adoptado este Consejo en los últimos meses, constituyen una elocuente demostración de eficiencia. En particular, las relativas a la preservación de la paz y la democracia en Haití, Venezuela,

Colombia y Bolivia, y el Apoyo en la Lucha del Gobierno de Nicaragua, que tengo el honor de presidir, en contra de la Corrupción.

48. Agradezco al Señor Presidente de este Consejo Permanente, doctor Arturo Duarte y al Secretario General doctor Cesar Gaviria, sus amables palabras y elogios fraternos llenos de amistad hacia mi pueblo y mi gobierno, así como la presencia de tan distinguida concurrencia.

49. Dentro de ese mismo espíritu, concluyo mis palabras citando los versos del más excelso nicaragüense, el gran Poeta Rubén Darío, quien con su Poesía supo interpretar en su tiempo, el sentimiento de los pueblos de América.

50. Dijo Darío en su poema Pax: "*Oh pueblos nuestros! Oh pueblos nuestros! Ya lucharon bastante los antiguos abuelos / por Patria y Libertad, y un glorioso clarín / clama a través del tiempo, debajo de los cielos, / Washington y Bolívar, Hidalgo y San Martín / Paz a la inmensa América. Paz en nombre de Dios / Y pues aquí está el foco de una cultura nueva / Que sus principios lleve desde el Norte hasta el Sur*"

51. Que Dios les Bendiga, Que Dios bendiga a los pueblos de América y del mundo y Que Dios bendiga siempre a Nicaragua.

2061 palabras